

12236



12236

- 1 -

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña

a la solicitud de

un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS, en España

a favor de

D. JAVIER SERRA GONZALEZ, residente en MADRID, calle de
Argensola, 6

por

"DISPOSITIVO DESTINADO A LA APERTURA DE ENVASES CON TAPA
SUJETA A PRESION"

Inventor: El solicitante, de nacionalidad española.

---000---



La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen acreedora al privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de 26 de julio de 1929, texto refundido, publicado en 30 de abril de 1930.

5.

10.

15.

Consiste el Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita, en un pequeño dispositivo que permite abrir con toda sencillez y comodidad cuantos envases posean tapas sujetas a presión, cuya apertura con la mano, conforme es sabido, supone en la mayoría de los casos una gran dificultad, teniéndose que utilizar siempre algún objeto poco adecuado, como ayuda, el cual, por no haber sido construido con esta finalidad, se rompe o estropea, convirtiendo esta operación en una verdadera molestia.

20.

25.

En los adjuntos dibujos, fig. 1ª y 2ª, se representa la parte superior de un envase, con tapa a presión, cuando ésta se encuentra cerrada y en el momento de verificarse la apertura, utilizando el dispositivo o instrumentoma que la presente memoria se refiere. En la fig. 3ª, se representa la parte de unión correspondiente a dos envases superpuestos con objeto de que pueda apreciarse la posición del dispositivo mencionado, el cual no impide por ningún concepto el que los envases puedan ser colocados unos encima de otros, para facilitar el transporte y el almacenaje.

30.

El dispositivo a que se hace referencia, consiste en una pequeña pieza expresada en el dibujo adjunto y está sujeta a la tapa del envase de tal forma que puede moverse a derecha e izquierda, dando la vuelta a la tapa mencionada (fig. 1ª nº 2) para que esta se abra por el lugar adecuado.

La apertura se verifica tirando hacia arriba del ex-



35.

tremo marcado con el nº 3 en el adjunto dibujo, porque de esta forma el dispositivo acciona como una palanca, elevando con su extremo nº 5 la tapa, y sujetando al mismo tiempo el envase que estaba unido a la misma, hasta el momento de ejecutar el movimiento indicado.

40.

Conforme se indica anteriormente, el dispositivo descrito no impide la superposición de los envases, porque colocados éstos uno encima de otros, queda oculto en el espacio libre que forman las tapas de los envases y la base de los situados encima.

45.

Este dispositivo puede fabricarse con metal u otro material semejante, que tenga las necesarias propiedades de dureza y resistencia.

50.

Por su reducido tamaño, la sencillez de su fabricación y la pequeña cantidad de material que lo compone, el dispositivo que nos ocupa es verdaderamente económico y susceptible de colocarse en toda clase de envases con tapa sujeta a presión.

55.

Hecha la descripción precedente, es necesario añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y se reivindica en la siguiente

NOTA

60.

1ª.- Dispositivo destinado a la apertura de envases con tapa sujeta a presión, caracterizado porque está sujeta a la tapa del envase de tal forma que puede moverse a derecha e izquierda, dando la vuelta a la tapa mencionada para que ésta se abra por el lugar deseado.

65.

2ª.- Dispositivo destinado a la apertura de envases, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque consiste en una pequeña pieza que tiene la forma indicada en el ad-



70.

junto dibujo, permitiendo que la apertura del envase se verifique tirando hacia arriba por uno de sus extremos, porque entonces actúa como una palanca, elevandó con el extremo opuesto la tapa y sujetando al mismo tiempo el envase que estaba unido a la misma.

75.

3ª.- Dispositivo destinado a la apertura de envases, según la reivindicación 1ª, caracterizado porque cuando los envases se colocan unos encima de otros para facilitar su almacenamiento o transporte, queda oculto en el espacio libre que forman las bases de las primeras con las tapas de las segundas,, por lo que practicamente no ocupa un espacio que en otro caso significaría un inconveniente.

80.

4ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD que se solicita "DISPOSITIVO DESTINADO A LA APERTURA DE ENVASES CON TAPA SUJETA A PRESION".

85.

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de cuatro páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

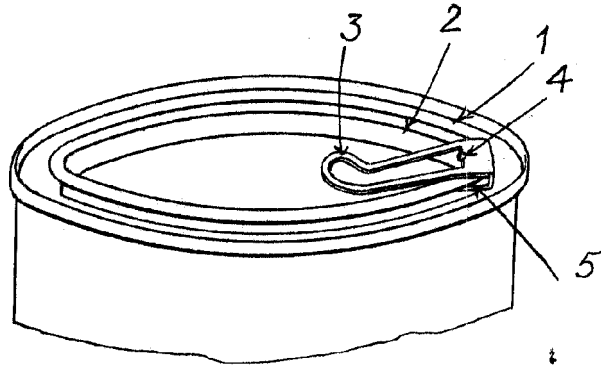
Madrid, 24 de noviembre de 1.945

ALFONSO UNGRIA

12236



FIG. 1ª



12236

FIG. 2ª

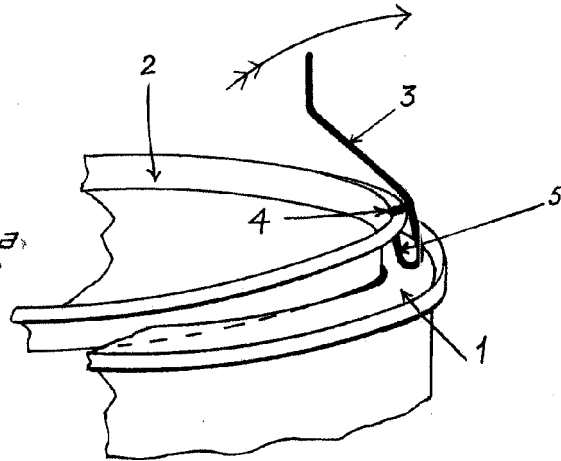
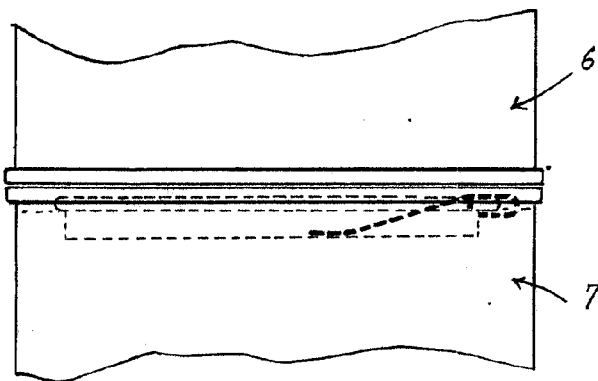


FIG. 3ª



ESCALA VARIABLE

MADRID, 24 de Noviembre DE 1945.

ALFONSO URRUTIA